

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	423676
Número de orden de compra a modificar:	134021
Entidad compradora:	Policía Nacional - Gestión General
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Burgos Mejía
Proveedor:	Polyflex
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-22 16:49:08

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129050	COLCHONETAS	CDP-60824	CDP	60824
Nueva	Adición No. 1	CDP-65324	CDP	65324

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	GSF01 - COLCHONETA + ALMOHADA FFAA NTMD 0081 A6 - ZONA 1	415.0	Unidad	312900.00	CDP-60824	129853500.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	GSF01 - COLCHONETA + ALMOHADA FFAA NTMD 0081 A6 - ZONA 1	622.00	Unidad	312900.00	CDP-60824	194623800.00

Detalle o justificación de la aclaración

Las partes contratantes convienen suscribir la adición No. 1 a la orden de compra No. 134021, por valor de \$64.770.300,00 moneda legal. Soportes mediante solicitudes al contratista mediante correo electrónico No. 0073/JESEP UNIPOL-LOG del 07/10/2024, aceptación del contratista mediante correo electrónico del 08/10/2024, Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 640 del 16/10/2024, CDP No. 65324 del 21/10/2024 recurso 10 y formato de constancia que la adición no supera el 50% de fecha 21/10/2024, solicitud a la ordenación del gasto No. GS-2024-035719-JESEP del 18/10/2024.



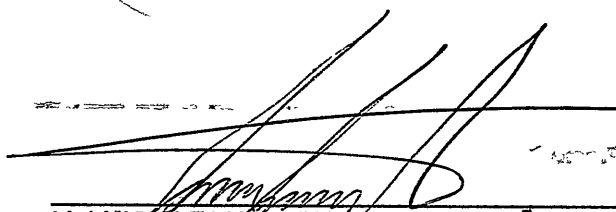
Firma ordenador del gasto
 Nombre: TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA
 Documento: C.C. 79.749.688 expedida en Bogotá D.C.



Firma de proveedor
 Nombre: JAIME BELTRAN VERBGE
 Documento: CC. 10.125.834



MY. SANDRA PATRICIA VARGAS REALPE
 Firma Jefe Grupo Contractual y Seguimiento



IJ. LUIS ALFONSO ZAPATA AVENDAÑO
 Firma Responsable Seguimiento Contractual

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

ORDEN INTERNA DE PERSONAL NÚMERO 168 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2024

ARTÍCULO 376. VACACIONES

CR. EDWIN ORLANDO CORREA CORREA	CC. 79.999.736	15	21-10-2024
Fecha vacacional: 05-11-2023	Días pendientes:	73	


ARTÍCULO 377. ENCARGO DE UNIDAD

Se autoriza mediante comunicación oficial Nro., GS-2024-032380-DILOF de fecha 20/10/2024, el encargo como SUBDIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO al señor TC. LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 79.749.688 desde el día 21/10/2024 hasta el día 04/11/2024, teniendo en cuenta que el funcionario titular sale con 15 días de vacaciones extraordinarias a partir del 21 de octubre.

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

ELABORÓ: SI. Daniel Gustavo Gómez
REVISÓ: IJ. Arley Murillo Díaz
FECHA ELABORACIÓN: 20/10/2024

dilof.gutah@policia.gov.co
Carrera 59 Nro. 26-21 CAN Piso 2 Tel. 3159125 - 3159777

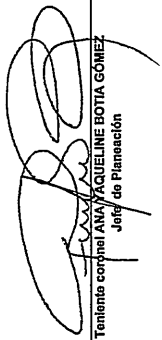


POLICÍA NACIONAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO DEL GASTO	CÓDIGO UNSPC	BIEN PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	FONDOS ESPECIALES R.R.	OTRO RECURSO
			56101508	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	A-02-02-01-003-008	ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA No. 194021 ADQUISICIÓN COLCHONETAS INTIMO AD.	312.8000,00	207	64.770.300,00		
TOTAL									64.770.300,00		

VALOR TOTAL CERTIFICACION: 64.770.300,00



Teniente coronel ANA RAQUELINE BOTTA GÓMEZ
Jefe de Planeación

Victor Loquado
Patrullero de Policía VICTOR MANUEL LA GUADO CRUZ
Gestor de Planeación

PATRUJERO DALLAS VARGAS ADAMES
Cargo IMBORNATE DE PATRULLA
Unidad UNIPOL

16/10/2024
09:58.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Código: IDE-FR-0033
Fecha: 28-02-2024
Versión: 4

FECHA: 16/10/2024
CERTIFICADO No. 640

RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE REPORTAN ESTA CERTIFICACIÓN Y MODIFICACIONES
Nota: Solicitud GS-2024-034627 - JESEP 08/10/2024

No. SISCO: DIL-OF-2024-208

**DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ÁREA DE CONTRATACIÓN
ADICIONES**

FECHA: 21/10/2024
SOLICITUD GS-2024-035716-JESEP

ORDEN DE COMPRA No.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL	SIMILY 2024	VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL EXPRESADO EN SIMILY	VALOR MAXIMO ADICIONAL EXPRESADO EN SIMILY	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
134021	30/09/2024	POLYFLEX	ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD 0081-A6 PARA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL	\$ 129.853.500,00	\$ 1.300.000	99,89	49,94	5/12/2024

ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO PRINCIPAL

ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALDR ADICIONADO	VALOR SIMILY PARA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SIMILY	VALOR MAXIMO ACTUALIZADO A ADICIONAL EXPRESADO EN SIMILY
TOTAL					49,94

INFORMACIÓN DE LA ADICIÓN SOLICITADA

ADICIÓN	VALOR SOLICITADO	VALOR ADICIONADO EXPRESADO EN SIMILY
Adición No. 1	\$ 64.770.300,00	49,82
TOTAL	\$ 64.770.300,00	49,82

La adición solicitada es viable teniendo en cuenta que el valor no supera el 50% del valor del contrato de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", que establece lo siguiente:

"1.-) ARTICULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Los contratos que celebran las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARAGRAFO. En los contratos que celebran las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

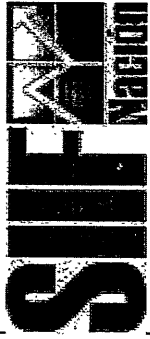
Los contratos no podrán gestionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales (...)"

Atentamente,

Teniente Coronel **LUIS FERNANDO BURGOS MEJÍA**
Jefe Área Contratación DIOFO

Elaborado por:
Revisado por:
Fecha elaboración:

U. Luis Alberto Zapata Avendaño
M. Sandra Patricia Vargas Rodríguez
21/10/2024



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

0324162

Usuario Solicitante: MJimantill
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000
Fecha y Hora Sistema: 21/10/2024 12:00:00 a. m.
JOHN ALEXANDER MANTILLA GODOY
PONAL GESTION GENERAL

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:
71824	2024-10-21	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	64 770 300,00
Estado:	Valor Inicial:	Valor Total Operaciones:	0,00
Generado	64 770 300,00	64 770 300,00	64 770 300,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR OPERACION
000U UNIPOL	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		
		VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
		64 770 300,00	64 770 300,00
		Total:	0,00

Objeto: SEGUN PC No.640 CUYO OBJETO ES ADICION No.1 A LA ORDEN DE COMPRA 134021 "ADQUISICION DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TECNICA NTMD 0081-A6 PARA UNIPOL

TC LUIS FERNANDO BURGOS MEJIA
JEFE AREA DE CONTRATACION DILOF



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DEL SERVICIO DE POLICÍA
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y ANTITERRORISMO

Nro. GS-2024-035719 / JESEP - UNIPOL - 14.13

Bogotá D.C.,

18 OCT 2024

Señor coronel
EDWIN ORLANDO CORREA CORREA
Subdirector Logístico y Financiero
Carrera 59 26 - 21 CAN
Bogotá D.C.

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
RADICACION

Radicado N°
Recibido el *Jaqueline*
Hora 15:43 Firma

18 OCT 2024

Asunto: solicitud adición No.1 a la orden de compra Nro. 134021

En atención a la orden de compra del asunto, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD 0081-A6 PARA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL", celebrado entre la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA y la firma COMERCIALIZADORA POLYFLEX, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda realizar los trámites correspondiente con el fin de realizar la adición No. 1 a la orden de compra en mención, así:

DEP	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	CANT.	VALOR TOTAL	REC.
000U UNIPOL	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P	A-02-02-01-003-08	ADICIÓN No. 1 ORDEN DE COMPRA Nro. 134021 ADQUISICIÓN COLCHONETAS NTMD A6.	\$ 312.900,00	207	\$64,770,300.00	10

JUSTIFICACIÓN

En la actualidad la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo UNIPOL, cuenta con 961 colchonetas en existencia las cuales tienen más de tres años de servicio, evidenciando deterioro en las mismas, es de resaltar que estos elementos son de consumo según la Resolución Nro. 05884 del 27/012/2019 "Por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policial Nacional", es de aclarar que este grupo operativo cuenta con 1.187 hombres y mujeres, que tienen jurisdicción operativa en todo el territorio nacional o donde el mando institucional lo disponga en el marco de su misionalidad.

Por lo anterior, esta unidad está realizando la adquisición de 415 colchonetas bajo la orden de compra No. 134021, la cual suple la necesidad en un 34% del personal que labora en la unidad, por lo que es indispensable la adición de 207 colchonetas a la orden de compra en mención, supliendo la necesidad en un 51%, en aras de mejorar la calidad de vida y bienestar del personal brindando mejores ambientes de descanso, después de culminar cada servicio de policía, así mismo, relaciono las actividades realizadas por esta unidad:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-034627-JESEP del 08/10/2024 se solicitó a la Dirección Logística y Financiera la programación adición y expedición plan de compras a la orden No. 134021.
- El día 16/10/2024 la Dirección Logística y Financiera expidió la Certificación No. 640 Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento.

- Así mismo, mediante correo electrónico No. 0073 / JESEP UNIPOL-LOG del 07/10/2024, se solicitó a la comercializadora POLYFLEX si cuenta con la capacidad y STOCK disponible para adicionar SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS \$ 64,770,300.00.
- Mediante correo electrónico de fecha 08/10/2024, la firma COMERCIALIZADORA POLYFLEX, nos brindó respuesta manifestando que cuenta la capacidad de fabricar las unidades adicionales por el valor mencionado.

Por lo anterior, me permito informar a mi coronel, que esta supervisión emite concepto viable a la adición No.1 para la adquisición de colchonetas NTMD A6 por un valor de (\$ 64,770,300.00).

Atentamente,



Intendente **HECTOR FABIO GUTIERREZ MURILLO**
Responsable Logístico de la Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo

Anexos: tres (certificación No. 640 Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento en 01 folios, correo electrónico No. 0073 / JESEP-LOG en 01 folios, respuesta contratista 01 folios).

Fecha de elaboración: 17-10-2024
Ubicación file://srvfilesponal3/UNIPOL

Avenida Caracas 6 - 05
Teléfono(s) 3143344888
jesep.unipol-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

solicitud adición

Responder Responder a todos Responder

JU

JESSE UNIPOL-106

Para: GERENCIA POLYFLEX <gerencia@polyflex.com.co>

CC: Sandra Milena Bautista <directora@gerencia@polyflex.com.co>

13/08/2024 15:54

Importancia alta

Responder

Responder a todos

Responder

Responder a todos

Responder

...



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL
Y DE ANTITERRORISMO

Bogotá D.C., 07 de octubre del 2024

Cordial saludo
Buenas tardes:

CORREO ELECTRÓNICO No. 0073 / JESSE UNIPOL-106

Asunto: solicitud adición

Dando alcance a la orden de compra No. 134021, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE COLCHONETAS Y ALMOHADAS EN ESPUMA DE POLIURETANO DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA NTMD 0081-A6 PARA LA UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL"; celebrado entre la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera y la firma COMERCIALIZADORA POLYFLEX, de manera atenta me permito solicitar al contratista si cuenta con la capacidad y STOCK disponible para Adicionar a la orden de compra en mención un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS PESOS \$64.770.300,00

Atentamente,

Intendente

HECTOR FABIO GUTIERREZ MURILLO

Responsable Logístico UNIPOL

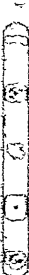
Celular 3143344888

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA


Unidad Nacional de Intervención Policial y de Antiterrorismo




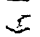
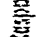
Dios y
Dafna



Sandra Milena Bautista <directora.comercial@polyflex.com.co>

País:  COLOMBIA

C.C. GERENCIA POLYFLEX <gerencia@polyflex.com.co>

   Responder a todos

Mar 08/10/2024 2:12:4

 El remitente del mensaje ha solicitado una confirmación de lectura

Enviar correo

Señores:

Policia Nacional - Gestion General

UNIDAD NACIONAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL Y DE ANTITERRORISMO UNIPOL

Asunto: Aceptación Adición Oc 134021

Por medio de la presente confirmamos que tenemos la plena capacidad de labricar las unidades para el valor solicitado de \$84.770.300

Agradecemos la confianza depositada en nuestra compañía y quedamos atentos al proceso documental para proceder con el llenó de requisitos.

Respetuosamente,

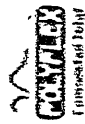
Sandra Milena Bautista

Directora Comercial

Esp. Contratación Estatal y Negocios

Jurídicos de la Administración.

Contacto (+57) 318 0232324 - 312 4644381



Aviso Legal: Este mensaje (incluyendo sus anexos) esta destinado únicamente para el uso del individuo o entidad a la cual esta direccionado y puede contener información que no es de carácter público, de uso privilegiado o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación esta estrictamente prohibido. Si usted ha recibido esta comunicación por error, notifique inmediatamente y elimine este mensaje. Este mensaje y sus anexos han sido revisados con software antivirus, para evitar que contenga código malicioso que pueda afectar el sistema de computo, sin embargo no podemos garantizar la ausencia de virus en el momento de su recepción. Gracias.